



Plan de Actuación Especial 2006-2008

Cooperación Española

NÍGER



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	12
1.1. Resumen del Diagnóstico.....	12
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Níger 2006-2008	13
2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN NÍGER (2006-2008).....	16
2.1. Justificación de la estrategia.....	16
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Níger.....	17
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Níger.	17
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Níger.....	18
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	25
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	26
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.....	27
2.8. Mapa de prioridades:.....	29
3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE.....	30
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL.....	31
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	33
6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS.....	34

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

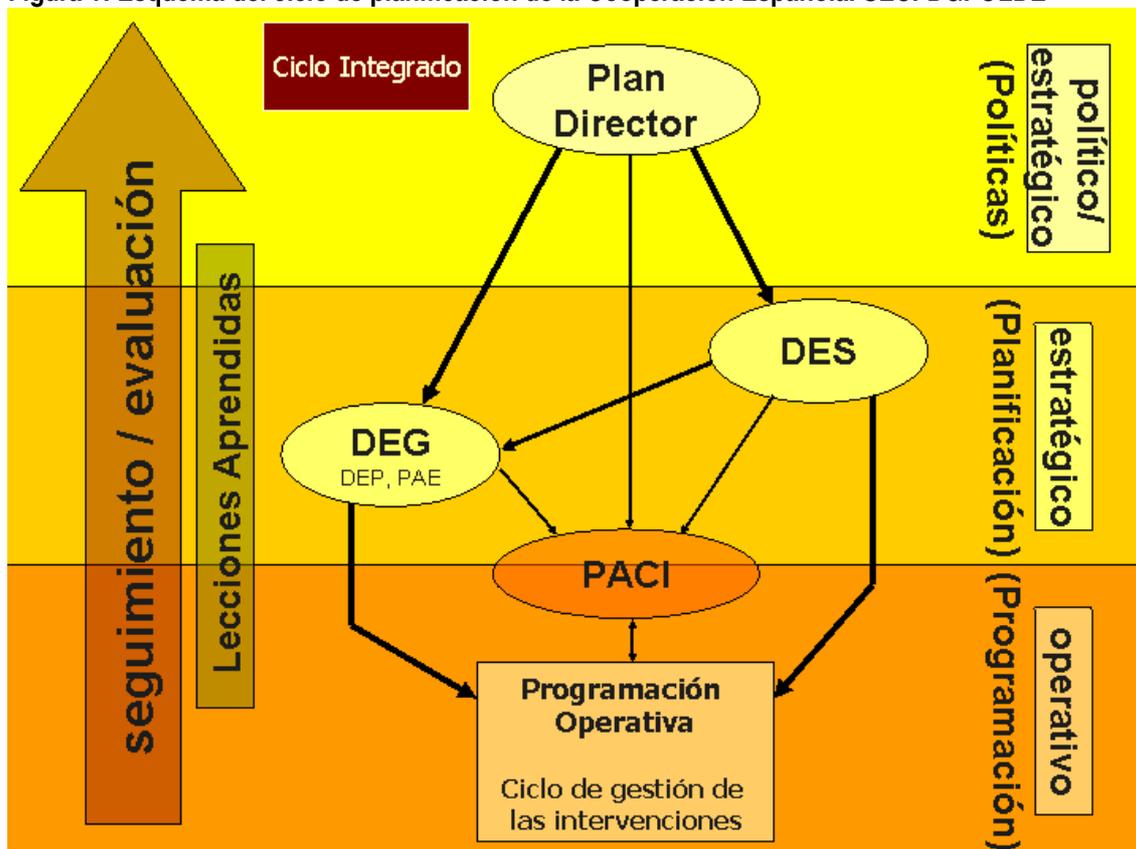
ACH:	Acción contra el Hambre
AFD:	Agencia Francesa de Desarrollo
AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo
BCEAO:	Banco Central de los Estados de África del Oeste
BM:	Banco Mundial
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo en Europa
CC/SAP:	Célula de Coordinación del Sistema de Alerta Precoz
CCA:	Célula de Crisis Alimentarias
CE:	Comisión Europea
CEDEAO:	Comunidad Económica de Estados de África del Oeste
CFW:	Dinero por Trabajo (Cash For Work)
CIH:	Centro de Información Humanitaria (OCHA)
CILSS:	Comité Inter-Estados de Lucha contra la Sequía en el Sahel
CMC:	Comité Mixto de Concertación
CRC:	Comité Restringido de Concertación
CRENI:	Centro de Recuperación Nutricional Intensivo (Desnutrición severa + casos médicos)
CRENAS:	Centro de Recuperación Nutricional Ambulatorio (malnutrición severa)
CRENAM:	Centro de Recuperación Nutricional Ambulatorio (malnutrición moderada)
DNPGCA:	Dispositivo Nacional de Prevención y Gestión de Crisis Alimentarias
EDR:	Estrategia de Desarrollo Rural
ELCP:	Estrategia de Lucha contra la Pobreza
FAD:	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FED:	Fondo Europeo de Desarrollo
FEWSNET:	Red del Sistema de Prevención Temprana de las Hambrunas (Famine Early Warning System – herramienta financiada por USAID)
FFW:	Comida por Trabajo (Food For Work)
FMI:	Fondo Monetario Internacional
HIMO:	Trabajos de Alta Intensidad de Mano de Obra
ICRISAT:	Instituto Internacional de Investigación Agraria para Zonas Semi Áridas
INRA:	Instituto Nacional de la Investigación Agronómica
IRAM:	Instituto de Investigaciones y Aplicaciones de Métodos de Desarrollo
MEBA:	Ministerio de la Educación de Base y la Alfabetización
MHE/LCD:	Ministerio de Hidráulica Medioambiente y Lucha Contra la Desertificación
MPDL:	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
MSF-E:	Médicos Sin Fronteras – España
MSP/LCE:	Ministerio de la Salud Pública y de la Lucha contra las Endemias
MUAC:	Medición del Perímetro Braquial (Mid Upper Arm Circumference)
NEPAD:	Nueva Estrategia Económica para el Desarrollo de África (New Economic Partnership for African Development)
OCHA:	Oficina del Coordinador de la Ayuda Humanitaria (Naciones Unidas)
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPVN:	Oficina de Productos de Subsistencia de Níger (Office des Produits Vivriers du Níger)
PAA:	Plan de Acción Anual
PPAE:	Iniciativa Países Pobres Altamente Endeudados
PDDE:	Programa Decenal de Desarrollo de la Educación de Base

PDS:	Plan de Desarrollo Sanitario
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
STF:	Socio Técnico y Financiero
PTQ:	Plan de Trabajo Quinquenal
SAP:	Sistema de Alerta Precoz
SCF-E:	Save the Children Fund - España
SIM-A:	Sistema de Información de Mercados Agrícolas
SIM-B:	Sistema de Información de Mercados de Ganado
UA:	Unión Africana
UE:	Unión Europea
UEMAO:	Unión Económica y Monetaria de África del Oeste
UNECA:	Comisión Económica para África (Naciones Unidas)

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE¹ (incorporando las lecciones

¹ Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropriación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la herramienta DEP se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los PAE, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se</p>

	debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros ²). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apropiación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos ³ .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos ⁴
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. ⁵
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa ⁶ de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con

² Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

³ Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concurra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concurra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concurra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente: a) Objetivo estratégico sectorial (seleccionado del Plan Director) / Línea estratégica (LE) (seleccionada del Plan Director) y Actuación prioritaria ⁷ (seleccionada del Plan Director) b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonado la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior. c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada. d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional. e) Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE. Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en

⁷ Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p>qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.</p> <p>f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada.</p> <p>g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.</p> <p>h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
Seguimiento y evaluación	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y

concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones⁸, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

⁸ No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECl y OTCs.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen del Diagnóstico

Níger es el país más pobre según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado anualmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Las principales vulnerabilidades se analizan en términos de soberanía alimentaria, como consecuencia de la fuerte presión demográfica sobre unos recursos naturales limitados y altamente degradados. Mayoritariamente en las zonas rurales, la vulnerabilidad está relacionada con la actividad del sector primario, de la que depende más de 80% de la población activa.

La gran precariedad en términos de acceso a infraestructuras y de calidad de los servicios básicos se traduce en índices de salud alarmantes, particularmente en salud materno-infantil y estado nutricional. La situación de la mujer es igualmente preocupante, la falta de políticas nacionales efectivas y los factores socio-culturales de discriminación redundan en una sobrecarga de trabajo, la deterioración de sus condiciones de vida y en general una feminización creciente de la pobreza.

El gobierno tiene una capacidad limitada de gestión y no ha aplicado reformas administrativas en el sentido de la descentralización, a pesar de que éstas sean consideradas como un condicionante fundamental para la estabilidad de un país que ha sufrido varios años de conflictos y 3 golpes de Estado en menos de una década.

Las tensiones en la zona del Lago Chad, con la reciente amenaza de expulsión por parte del Gobierno de Níger (cancelada pocos días después) de los Árabes Mahatmitas arraigados en dicha región desde los años 70 es una señal que ha preocupado a la comunidad internacional. Y es que Níger es a la vez país de tránsito para emigrantes de África del Oeste hacia Europa y receptor de inmigrantes. Los nigerinos migran de forma estacional y como mecanismo de supervivencia en los periodos de crisis, pero no existe tradición de grandes migraciones, hacia el norte por ejemplo.

En el capítulo de las fortalezas, desde el año 2000 debemos destacar mejoras importantes desde 2000 en el proceso de consolidación democrática y convivencia pacífica. Se han realizado esfuerzos considerables en las reformas y mejoras en la gestión pública, en los planes de desarrollo (ELCP, planes sectoriales) y en las medidas políticas y judiciales frente a los indicios de mala gestión de fondos públicos. La presión de la sociedad y los medios de comunicación juegan un papel importante en ese sentido y es sin duda señal de buena salud democrática.

Por otro lado, la relativa estabilidad macroeconómica (control de la inflación), a pesar de la crisis, y la aplicación de reformas económicas, la participación activa de Níger en los foros internacionales y en los mecanismos regionales de reducción de riesgos y gestión sostenible de los recursos son aspectos a tener en cuenta, al igual que la conciencia de la importancia de la gestión de los recursos hídricos y el impacto positivo de los programas de lucha contra la desertificación en las zonas agro-pastorales.

Las principales amenazas se asocian con catástrofes naturales: sequía, plaga de insectos, inundaciones, gripe aviar, y en términos de inestabilidad de los precios

internacionales, de la alta volatilidad de los precios de los alimentos durante el periodo de *soudure* (más allá de las variaciones estacionales, es decir debido a la especulación y a las cosechas de países vecinos).

Por otra parte, Níger permanece alerta ante la inestabilidad política en la zona del Lago Chad, y en menor medida, en la región de Agadez, el permanente riesgo de movimientos sociales contestatarios violentos y manifestaciones de estudiantes. Por último, en el ámbito regional, es necesario realizar un seguimiento de los acontecimientos en los Estados del norte de Nigeria, el conflicto político en Chad y la inestabilidad en el Sur de Argelia y en el Norte de Malí.

Las oportunidades se presentan en primer lugar en términos de condonación de la deuda multilateral y de aumento de la ayuda pública a Níger, con una mayor diversidad de actores de cooperación en el país. La revisión de la ELCP debe ser vista en ese sentido como una ocasión para mejorar el análisis y diseño de estrategias destinadas a la consecución de los ODM, con los esfuerzos necesarios por parte de los donantes de responder a los compromisos en el sentido de una mayor alineación y de la progresiva armonización de sus mecanismos de financiación y herramientas.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales en Níger es una prioridad a todos los niveles y la reciente estabilidad, democratización y voluntad de diseño de planes de lucha contra la pobreza deben ser un aliciente para que este sea una prioridad transversal.

1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Níger 2006-2008

En consonancia con la experiencia previa y ventajas comparativas de los actores españoles en Níger, con el diagnóstico de necesidades y potencialidades, con el Plan Director de la Cooperación Española, el Plan Anual de Cooperación Internacional así como con la ELCP en proceso de revisión y los planes sectoriales ya elaborados en Níger, los ejes de intervención serán la soberanía alimentaria, la salud, el género (como eje estratégico vertical y transversal) y la cultura para el desarrollo.

El objetivo global al que pretenden aportar todas las actuaciones y acciones de la Cooperación Española y sus distintos actores es *contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población nigerina a través de iniciativas que promuevan el desarrollo rural sostenible, la mayor cobertura de las necesidades básicas y el aumento de la capacidad de las mujeres.*

La estrategia elegida se basa, por tanto, en:

- ⇒ aumentar las capacidades humanas:
 - mediante el fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local, es decir, contribuir al aumento y diversificación de la capacidad de producción de las familias y pequeñas empresas agrícolas, con métodos sostenibles, así como contribuir a la mejora de la nutrición de los más vulnerables;
 - el fortalecimiento de la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional, y así contribuir a la mejora de la capacidad de seguimiento de la situación alimentaria, de los

- mecanismos de detección temprana y de las acciones de mitigación de crisis alimentarias;
- el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, el aumento de las capacidades del personal sanitario y para-sanitario, a través de la formación y el acompañamiento de los distritos de salud y los centros de referencia;
- la mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna, promoviendo la reducción de la mortalidad materna e infantil, mediante la mejora de las instalaciones, de la calidad de la atención y los cuidados sanitarios y tratar de limitar el número de nacimientos;
- la mejora de la salud infantil y la promoción de la reducción de la mortalidad materna e infantil, mediante la mejora de las instalaciones, de la calidad de la atención y los cuidados sanitarios;
-
- ⇒ aumentar las capacidades y la autonomía de las mujeres,
 - mediante la mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico, contribuyendo a su empoderamiento con el acceso a los medios de producción, la formación y el apoyo a organizaciones y redes;
 - la formación en valores ciudadanos, es decir, contribuyendo al empoderamiento progresivo de las mujeres en sus relaciones con su entorno social y cultural y en particular en relación con las autoridades tradicionales;
 -
- ⇒ aumentar la libertad y capacidades culturales,
 - mediante la cooperación cultural para el desarrollo, las políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo, es decir, la contribución a la conservación y promoción de la riqueza y la diversidad culturales características de Níger.

En una primera fase, será pertinente:

- la financiación de proyectos a través de ONG con presencia consolidada en el país y amplios conocimientos del contexto,
- la financiación de organismos multilaterales con diagnósticos de situación y programas en los sectores identificados como prioritarios,
- la ayuda de emergencia, con un indispensable grado de flexibilidad,
- la canalización de recursos a través de los programas sectoriales de la AECI (Programa VITA ...).

En términos de alineamiento con las estrategias, programas y políticas sectoriales de Níger, además de la ELCP, están la Estrategia de Desarrollo Rural (EDR), el Dispositivo de Seguridad Alimentaria (DNPGCA), el Plan de Desarrollo Sanitario (PDS) con sus respectivos documentos programáticos anuales, además de las prioridades establecidas por el Ministerio de la Protección de la Mujer y del Ministerio de Cultura. Dichos documentos son los marcos de referencia estratégicos para la Cooperación Española en Níger. El ELCP es esencial como orientación política general en la lucha contra la pobreza, sin embargo las debilidades del documento vigente y los retrasos en la formulación de su segunda edición aconsejan en una primera fase trabajar en base a documentos sectoriales.

Un elemento esencial en relación con la coordinación y complementariedad con otros donantes son las hojas de ruta acordadas por los donantes con el Gobierno de Níger

en seguridad alimentaria y desarrollo rural y la participación a las reuniones de concertación y a los trabajos de los grupos sectoriales (salud, seguridad alimentaria, nutrición, mujer).

La presencia de una antena de la Cooperación Española en Niamey facilitará la labor de coordinación y complementariedad de los actores españoles. Por otro lado, los esfuerzos de los STF y los progresos por parte del Gobierno de Níger sugieren que se siga de cerca la evolución de la agenda de la armonización; la Cooperación Española deberá considerar la ayuda a través de los nuevos instrumentos, como la participación en misiones conjuntas, la participación en Fondos Comunes o Apoyos Sectoriales, especialmente en los sectores de la seguridad alimentaria y la salud. No se considera apropiada para esta fase 2006-2008 la financiación bilateral a través de Apoyo Presupuestario Global.

2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN NÍGER (2006-2008)

2.1. Justificación de la estrategia.

Níger definió en 2001 y aprobó en 2002 la primera ELCP, como resultado de un proceso participativo, que le permitió convertirse en uno de los 18 países elegibles para la Iniciativa PPAE. El Gobierno de Níger está actualmente terminando la revisión del documento con el objetivo de publicar una segunda versión, más afinada en sus objetivos y contenidos, más programática y con indicadores objetivos que permitirán un seguimiento y evaluación de mayor calidad. Este se convertirá, a partir de 2007, en la herramienta fundamental para los donantes y agencias multilaterales y, entre ellos, la Cooperación Española.

Por otra parte, el Plan Director 2005-2008 especifica el compromiso de la Cooperación Española con la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano, y su orientación nueva hacia los Países Menos Adelantados, entre los que se encuentran numerosos países de África subsahariana. En ese marco, Níger se convierte en País de Atención Especial desde 2006, respondiendo al compromiso de España definido en el Plan Director y en atención a la situación de crisis reciente sufrida por el país, tal y como establece en el Plan Anual de Cooperación Internacional.

Se constata un alto grado de concordancia entre los sectores prioritarios definidos por el Plan Director de la Cooperación Española y aquellos establecidos en la ELCP y las estrategias sectoriales de Níger, estudiadas con más detenimiento para la redacción del PAE. El peso del sector rural en la economía nacional, la situación de déficit alimentario crónico y los niveles de pobreza, agravados por la crisis humanitaria de 2004-05, llevan a establecer como línea de trabajo prioritaria la soberanía alimentaria, el desarrollo de la producción agrícola y la promoción del acervo cultural. Además, la situación de precariedad en la que viven las mujeres, que por otro lado participan en un alto porcentaje de la actividad económica rural y en los ingresos en el presupuesto familiar, los altos índices de fertilidad y los niveles de mortalidad infantil o malnutrición crónica nos llevan a privilegiar y concentrar la ayuda destinada a la salud primaria y el enfoque de género.

La concentración geográfica en las regiones de Tahoua y Maradi se justifica por su alto grado de vulnerabilidad y por el fuerte impacto de la crisis humanitaria de 2004-05 sobre estas regiones. Se valoran igualmente el potencial de estas dos regiones, tanto agrícola como pastoral, su alta densidad demográfica y su representatividad en términos de diversidad étnica y cultural. Dichas zonas responden por último a zonas de experiencia de la Cooperación Española y de la cooperación descentralizada, en las que se continuará trabajando en coordinación con otros actores y donantes. Se propone, además, concentrar esfuerzos en la comunidad urbana de Niamey y la ciudad de Agadez, por su situación a lo largo del eje principal de desplazamiento hacia los países del Norte. Son zonas de gran atractivo turístico por la gran diversidad de su oferta cultural y paisajista, con gran potencial de desarrollo de la artesanía y por lo tanto de diversificación de ingresos.

En términos de alineamiento con las estrategias, programas y políticas sectoriales de Níger, además de la ELCP, se han mencionado la Estrategia de Desarrollo Rural, el Dispositivo de Seguridad Alimentaria (DNP-GCA), el Plan de Desarrollo Sanitario (PDS) con sus respectivos documentos programáticos anuales, además de las prioridades

establecidas por el Ministerio de la Protección de la Mujer y del Ministerio de Cultura. Dichos documentos son los marcos de referencia estratégicos para la Cooperación Española en Níger. Los ejes de actuación se han concretado en base al diagnóstico de necesidades, al proceso de consulta previo a la elaboración del PAE (reuniones y entrevistas mantenidas con responsables de las Direcciones de Estudio y Programación los Ministerios competentes y otras Administraciones del Estado así como de los Jefes de Fila de los grupos sectoriales) y a las ventajas comparativas que presenta la Cooperación Española, analizadas previamente.

Un elemento esencial en relación con la coordinación y complementariedad con otros donantes son las hojas de ruta acordadas por los donantes con el Gobierno de Níger en seguridad alimentaria y desarrollo rural y la participación a las reuniones de concertación y a los trabajos de los grupos sectoriales (salud, seguridad alimentaria, nutrición, mujer). La redacción del PAE y la presencia de una antena de la Cooperación Española en Niamey facilitarán la labor de coordinación y complementariedad de los actores españoles. Por otro lado, los esfuerzos de los STF y los progresos por parte del Gobierno de Níger sugieren que se siga de cerca la evolución de la agenda de la armonización; la Cooperación Española deberá considerar la ayuda a través de los nuevos instrumentos, como la participación en misiones conjuntas, la participación en Fondos Comunes o Apoyos Sectoriales, especialmente en los sectores de la seguridad alimentaria y la salud. No se recomienda para esta fase 2006-2008 la financiación bilateral a través de Apoyo Presupuestario Global.

2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Níger.

El objetivo global al que pretenden aportar todas las actuaciones y acciones de la Cooperación Española y sus distintos actores es:

- *Contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población nigerina a través de iniciativas que promuevan el desarrollo rural sostenible, la mayor cobertura de las necesidades básicas y el aumento de la capacidad de las mujeres.*

2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Níger.

Dado el alto índice de pobreza del país y la alta vulnerabilidad estructural de Níger ante las degradaciones de las condiciones naturales, se considera que es necesario un compromiso a largo plazo, más allá del Plan Director actualmente vigente. Como ya se ha señalado, la Cooperación Española justifica su presencia en Níger por sus circunstancias particulares, tanto en términos de pobreza extrema como de reciente crisis humanitaria.

Sin embargo, la Cooperación Española no se limita a la ayuda humanitaria sino que su actuación se inscribe en el marco de los elementos estructurales y culturales relacionados con la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad de los grupos más expuestos a la malnutrición (menores de 5 años, mujeres embarazadas o lactantes, ancianos o minusválidos...) y estas requieren intervenciones a más largo plazo.

En ese sentido, se justifica la permanencia de la Cooperación Española en el país a medio y largo plazo en el marco de los mecanismos de desarrollo productivo y de respuesta a las necesidades básicas así como a la participación en las herramientas de prevención y gestión de riesgos naturales.

2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Níger.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.1: Derecho a la Alimentación: Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Hambre

LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local

Actuaciones Prioritarias:

- **2.1.a.13.** Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local.
- **2.1.a.14.** Fomento de unidades colectivas de producción alimentaria (asociaciones de productores/as, cooperativas de agricultores/as, etc.) que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local.
- **2.1.a.16.** Actuaciones para el desarrollo de la autoestima y de las capacidades y conocimiento disponible en los niveles locales (sistemas de educación y formación profesional, educación nutricional, etc.)
- **2.1.a.17.** Desarrollo coordinado de iniciativas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de las instancias de gobierno local, para la apropiación y sostenibilidad.
- **2.1.a.18.** Acciones dirigidas a la seguridad alimentaria de las mujeres y niñas.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es contribuir al aumento y diversificación de la capacidad de producción de las familias y pequeñas empresas agrícolas, con métodos sostenibles, así como contribuir a la mejora de la nutrición de los más vulnerables.

Objetivo horizontal:

Los objetivos horizontales previstos para esta LE son: la lucha contra la pobreza, en la medida que se realizarán acciones específicas para contribuir a superarla y a mejorar la equidad; la equidad de género, ya que se fomentará la participación equitativa de las mujeres en las iniciativas emprendidas y la sostenibilidad medioambiental, esencial en un área altamente deteriorada y sobreexplotada. Las actividades de recuperación de tierras, de fertilización natural, de protección de espacios naturales y pastoreo o las defensas mecánicas contra la erosión, por ejemplo, están fuertemente relacionadas con la soberanía alimentaria. También la mejora de los sistemas de irrigación agrícola permite menores pérdidas de agua y pueden favorecer un aumento de la producción agrícola.

Zona/s de intervención prioritaria:

Las Zona/s de intervención prioritarias son Maradi y Tahoua, zonas de producción agrícola y agro-pastoral respectivamente.

Justificación:

La pobreza endémica, los altos niveles de vulnerabilidad del país, la reciente crisis humanitaria y el impacto que ha tenido sobre la economía familiar y sus medios de producción en las zonas prioritarias son las principales justificaciones.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española: La Cooperación Española podrá apoyar a ONG con fuerte implantación en las zonas en el ámbito del fomento de actividades agrícolas y ganaderas, formación, nutrición comunitaria, etc. También contribuir en la financiación a organizaciones multilaterales como el PMA (en relación con las cuestiones alimentarias), la FAO (desarrollo rural) y UNICEF (tratamiento de la malnutrición). La financiación directa será la opción más eficaz.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La ayuda española tendrá que alinearse con la EDR y la política de seguridad alimentaria definida desde el Gabinete del Primer Ministro, a través del CCA.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Será esencial que las organizaciones que reciban financiación de la Cooperación Española trabajen conjuntamente con los servicios descentralizados de los Ministerios competentes (agricultura, medioambiente, agua, recursos animales). Se podrá participar también en el fortalecimiento institucional, la mejora los canales de recogida de datos e información hacia la capital, en el marco del DNP-GCA (a nivel regional y sub-regional), como complemento al siguiente OE.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Está previsto que el PNUD juegue un papel de líder en un proyecto piloto de coordinación de donantes en Maradi, al que la Cooperación Española podría sumar sus financiaciones.

LE 2.1.c Fortalecimiento de la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
--

Actuaciones Prioritarias:

- **2.1.c.20.** Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria.
- **2.1.c.23.** Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria.
- **2.1.c.25** Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria.
- **2.1.c.26** Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es contribuir a la mejora de la capacidad de seguimiento de la situación alimentaria, de los mecanismos de detección temprana y de las acciones de mitigación de crisis alimentarias.

Objetivo horizontal:

Los objetivos horizontales previstos para esta LE son: la lucha contra la pobreza, en la medida que se realizarán acciones específicas para prevenir la deterioración de situaciones de vulnerabilidad extrema, que afectan en primer lugar a los más pobres, y actuar para contribuir a superarlas; la equidad de género, en todo momento se fomentará la participación equitativa de las mujeres en las acciones de mitigación emprendidas (por ser además, en numerosas ocasiones parte del grupo de los más vulnerables).

Zona/s de intervención prioritaria:

En este caso, el apoyo es de ámbito nacional.

Justificación:

La pobreza endémica, los altos niveles de vulnerabilidad del país, la reciente crisis humanitaria y el impacto que ha tenido sobre la economía familiar y sus medios de producción en las zonas prioritarias son la principal justificación. Además, las evaluaciones de la crisis del pasado año establecen las principales fortalezas y debilidades del dispositivo nacional (DNP-GCA), sobre las que será necesario hacer hincapié, y recomiendan seguir fortaleciéndolo y reconstituir el SNR.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se recomienda en primer lugar la firma del Acuerdo Marco y la participación de la Cooperación Española en el DNP-GCA, a través de financiaciones al Fondo Común de Donantes. Se podrán apoyar otros organismos de análisis de seguridad alimentaria, considerados como complementarios del anterior. También se podrá financiar directamente a organizaciones multilaterales como el PMA (en relación con las cuestiones alimentarias), la FAO (desarrollo rural) y UNICEF (tratamiento de la malnutrición).

Alineamiento con la estrategia nacional:

La ayuda española deberá alinearse con la política de seguridad alimentaria definida desde el Gabinete del Primer Ministro, a través del CCA.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El DNP-GCA será el principal socio, en el ámbito nacional o en sus ramificaciones regionales y sub-regionales.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Es esencial el conocimiento de las hojas de ruta de seguridad alimentaria y desarrollo rural. Además, la participación a las reuniones del DNP-GCA así como a las reuniones del grupo sectorial de desarrollo rural.

Por otra parte, la Delegación de la CE y Francia (MAE) juegan un papel fundamental en dichos sectores.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.3: Salud

LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

Actuaciones Prioritarias:

- **2.3.a.44.** Apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios.
- **2.3.a.47.** Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad, y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión.
- **2.3.a.49.** Apoyo a iniciativas regionales y sectoriales en materia de salud.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es contribuir al fortalecimiento de las capacidades del personal sanitario y para-sanitario, a través de la formación y el acompañamiento de los distritos de salud y los centros de referencia:

LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

Actuaciones Prioritarias:

- **2.3.b.51.** Actividades para promover la participación y co-responsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación.
- **2.3.b.52.** Servicios de control pre-natal y atención neonatal y post-natal.
- **2.3.b.53.** Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres y atención básica a las mujeres embarazadas y madres por personal capacitado.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es promover la reducción de la mortalidad materna e infantil, mediante la mejora de las instalaciones, de la calidad de la atención y los cuidados sanitarios y tratar de limitar el número de nacimientos:

LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil

Actuaciones Prioritarias:

- **2.3.c.56.** Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, enfermedades respiratorias, diarreas, paludismo y sarampión.
- **2.3.c.57.** Apoyo a los programas de vacunación, nutrición infantil y de educación para la salud en el medio escolar.
- **2.3.c.58.** Favorecer procesos de formación y capacitación de las comunidades para la prevención de enfermedades infantiles.
- **2.3.c.59.** Apoyo a la atención neonatal y formación a personal sanitario que atiende los partos.

Más concretamente, parecen prioritarios la formación y el fortalecimiento de capacidades de las matronas y del personal médico de las zonas rurales. Por tanto, la estrategia va en primer lugar dirigida a la salud primaria en el ámbito rural y al acceso a cuidados de calidad.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es promover la reducción de la mortalidad materna e infantil, mediante la mejora de las instalaciones, de la calidad de la atención y los cuidados sanitarios.

Objetivo horizontal:

Los objetivos horizontales previstos para las 3 LE anteriores son: la lucha contra la pobreza, en la medida en que se refuerza el acceso a servicios básicos y se trata de mejorar la calidad de vida de los más vulnerables, previniendo la rápida deterioración en los periodos de escasez alimentaria; la equidad de género, buscando la

sensibilización del entorno de las mujeres sobre la importancia de la salud materno-infantil y los hábitos saludables (en términos de higiene, salud, nutrición).

Zona/s de intervención prioritaria:

Las Zona/s de intervención prioritarias son los distritos sanitarios de Maradi y Tahoua en salud materno-infantil, nutrición, formación, equipamiento médico... Se apoyarán también los Centros Hospitalarios de referencia de Niamey y Agadez, con equipamiento y formación.

Justificación:

En Níger, el 81% de los partos se realizan sin asistencia médica cualificada. La mortalidad materna se sitúa en torno a 700 por 100.000 nacimientos vivos. Las mujeres mueren a menudo por la falta de seguimiento durante el embarazo, durante el parto y poco después, como resultado de complicaciones inmediatas.

La salud de la madre y el niño siguen representando un problema de salud pública de primer orden en Níger: mientras que la realidad epidemiológica ha mejorado en su conjunto en los últimos 10 años (exceptuando la malnutrición), los indicadores relativos a la salud de los menores de 5 años son extremadamente alarmantes. La mortalidad de los menores de 5 años era de 274 por mil entre 1995 y 2000 (EDS II).

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las ONG son unos actores esenciales en el periodo cubierto por este PAE. La AECI está implementando 3 convenios, firmados con 2 ONG, en los sectores de salud primaria, codesarrollo y soberanía alimentaria.

Además, las autoridades de Níger han solicitado a la Cooperación Española un apoyo a sus infraestructuras sanitarias y a la formación del personal. En este aspecto, el Programa VITA a través de sus Seminarios Avanzados Especializados, es de gran interés.

Así también es conveniente y muy pertinente que la Cooperación Española continúe apoyando a UNICEF, en su programa de apoyo a niños menores de 5 años en su Estrategia de Supervivencia y de Desarrollo del niño.

Por último, sería oportuno plantear la posibilidad de una participación de la Cooperación Española en el Fondo Común de donantes en salud, junto con Francia (AFD) y el Banco Mundial, en el sentido de los esfuerzos colectivos de armonización.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La política sanitaria está plasmada en el PDS, el PTQ y los PAA anuales. La Cooperación Española deberá insertarse en esos planes, en coordinación con los demás donantes y alineándose con la política sectorial nacional.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las reuniones mensuales de concertación entre el MSP/LCE y los STF son un foro privilegiado de intercambio y programación. Además de estas reuniones, dos veces al año, se procede a una revisión exhaustiva de los PAA con todos los STF, que validan el PAA del año siguiente a todos los niveles (distrito, región, central). Es fundamental, además, establecer relaciones privilegiadas con el MSP/LCE, en particular con la Dirección de Estudios y programación (DEP).

La coordinación en el nivel de Distritos Sanitarios y Direcciones Regionales de la Salud también será esencial, de parte de todos los organismos que reciban financiación española.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Existe la posibilidad de integrar el Marco de Asociación y el Fondo Común, para el que se han elaborado un Manual de procedimientos y una Guía de seguimiento y evaluación.

Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LAS LIBERTADES Y LAS CAPACIDADES CULTURALES (CULTURA DESARROLLO)

LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

Actuaciones Prioritarias:

- **5.b.142.** Acciones para la defensa de la diversidad cultural y la protección de las expresiones culturales autóctonas.
- **5.b.143.** Formación de recursos humanos para la gestión cultural.
- **5.b.144.** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible o intangible).
- **5.b.146.2.** (Potenciación de Industrias Culturales). Apoyo a la presencia de la producción cultural y creatividad en espacios y mercados multiculturales.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es contribuir a conservar y promover la riqueza y la diversidad culturales características de Níger.

Objetivo horizontal:

El objetivo horizontal previsto para esta LE es la equidad de género, buscando el acceso de las mujeres a las actividades de promoción de las culturas y a la mejora de las técnicas artesanales por ejemplo en el tratamiento del cuero o la cestería.

Zona/s de intervención prioritaria:

Las Zona/s de intervención prioritarias son la comunidad urbana de Niamey y la ciudad de Agadez.

Justificación:

Las zonas prioritarias tienen un gran potencial en términos de asociaciones de artesanos, de talleres, de diversidad de etnias y culturas, de riqueza de patrimonio e historia, de construcciones. También son zonas que interesan por su gran atractivo turístico y que por lo tanto, representan un gran potencial en términos de generación de ingresos.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La cultura para el desarrollo se inserta en el Plan Director 2005-2008 y es además una de las prioridades del Plan Anual de Cooperación Internacional 2006. Se prevé el apoyo directo en formación y capacitación, el fortalecimiento de las escuelas de oficios y redes de artesanos, para los que la cooperación Sur-Sur se considera una vía muy apropiada. Las subvenciones a través de ONG u otras organizaciones de la sociedad

civil (universidades o instituciones especializadas) podrían ser una vía de apoyo a iniciativas culturales y/o de recuperación del patrimonio histórico.

Alineamiento con la estrategia nacional:

La promoción cultural no forma parte de la ELCP actual pero está previsto que sea integrada en la revisión que se está realizando en la actualidad. Por tanto, será necesario mantener el contacto con el Ministerio de Cultura.

Objetivo Estratégico 6: AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES (GÉNERO Y DESARROLLO)

LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

Actuaciones Prioritarias:

- **6.c.157.** Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión.
- **6.c.158.** Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo acceso a nuevas tecnologías.
- **6.c.159.** Apoyo a actividades para el acceso a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales.
- **6.c.160.** Fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres.

Nos parece que el acceso de las mujeres al micro-crédito responde a la necesidad de mejorar su acceso a los medios de producción y es, al mismo tiempo, una tradición en esta zona de África, en la que los préstamos solidarios son habituales. Se pueden, por lo tanto apoyar sistemas existentes de financiación comunitaria.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante el acceso a los medios de producción, la formación y el apoyo a organizaciones y redes.

LE 6.d. Formación en valores ciudadanos

Actuaciones Prioritarias:

- **6.d.161.** Apoyo a actividades de formación y sensibilización dirigidas a mujeres y hombres que contribuyan a un cambio de actitudes en las relaciones de género.
- **6.d.162.** Apoyo a campañas de información, educación para el desarrollo y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres.

Objetivo específico:

El objetivo específico en relación con esta LE es contribuir al empoderamiento progresivo de las mujeres en sus relaciones con su entorno social y cultural y en particular en relación con las autoridades tradicionales:

Objetivo horizontal:

El objetivo horizontal previsto para las dos anteriores LE es: la lucha contra la pobreza, en la medida que se realizarán acciones específicas para contribuir a reducir los niveles de vulnerabilidad y a mejorar la equidad.

Zona/s de intervención prioritaria:

Las Zona/s de intervención prioritarias son Maradi, Tahoua, la comunidad urbana de Niamey y la ciudad de Agadez.

Justificación:

Sobre las mujeres pesan numerosas tareas en relación con la producción. En Níger, a menudo, la vulnerabilidad y la pobreza se asocian con ellas, sobre todo en las zonas rurales. Los bajos niveles de educación y alfabetización, el desconocimiento de sus derechos, algunas prácticas tradicionales nefastas (como los matrimonios y embarazos de adolescentes, la mutilación genital...) tienen que ver con sus condiciones de vida. Además, los obstáculos que se encuentran son institucionales, económicos, culturales y sociales.

De otra parte, está la esfera de la reproducción: la cuestión de la mujer está relacionada directamente con la demografía y los altos índices de fecundidad. Las políticas de planificación familiar han probado no ser suficientes frente a las resistencias sociales y familiares, por lo que entendemos que se debe considerar la problemática de la mujer de una forma más amplia, no sólo como eje transversal (seguridad alimentaria, salud, sociedad, empleo, cultura) sino como estrategia sectorial.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se podrá trabajar con la FNUAP, que ya recibe financiación de la Cooperación Española, y con otros organismos especializados en educación, promoción y organización de mujeres. La financiación de ONG permitiría acceder a las zonas rurales más pobres y se considerará la posibilidad de trabajar con asociaciones locales de mujeres.

Alineamiento con la estrategia nacional:

Hay un Ministerio a cargo de la Promoción de la Mujer, con representaciones regionales. Además, desde 1996, existe una Política Nacional de Promoción de la Mujer. Estos serán las bases de toda acción, a espera de la estrategia sectorial que está siendo revisada.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las reuniones del grupo sectorial son mensuales y permitirán una mejor aproximación programática. La FNUAP es jefe de fila.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

En primer lugar, se han mantenido diversas reuniones y entrevistas con los actores y organismos financiados por la Cooperación Española, presentes en el país, como parte del proceso de elaboración del PAE. Esto ha ayudado a definir no sólo los ejes y sectores estratégicos, sino la diferenciación de papeles de los distintos actores por sector.

Los convenios también suponen un salto cualitativo en el esfuerzo de coordinación y optimización de recursos, un mecanismo que potencia coordinación y complementariedad de los actores. Dos ONG han firmado convenios con la AECI, en el sector de la soberanía universal, la salud primaria y el codesarrollo.

Además, el PAE se convertirá en el marco de referencia de la Cooperación Española en Níger, al que podrán sumarse diversos actores: Ministerios, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, Universidades, ONGD, etc. Se pretende por tanto que sirva para alinear y conectar esfuerzos, en la medida de lo posible, en las áreas geográficas y sectoriales prioritarias.

La contratación de una persona como antena permanente en Niamey es fundamental a la hora de asegurar la coordinación en el propio país. Dicha antena, ligada a la OTC de Bamako (lo que permitirá una visión de conjunto de las actividades y un análisis regional coherente), deberá asegurar un contacto regular con todos los actores de la Cooperación Española.

La antena deberá trabajar en la búsqueda de complementariedad entre herramientas. Es necesario el equilibrio entre acciones directas a través de ONG y agencias multilaterales (de impacto local inmediato) y acciones de apoyo a las instituciones del país y fortalecimiento de las capacidades locales (Fondos Comunes, Apoyo Presupuestario Sectorial...), en función de la evolución del contexto en los próximos años. En el caso de Níger, en una primera etapa la ayuda se concentra a través de las ONG presentes en el país; sin embargo, la tendencia deberá orientarse hacia las nuevas herramientas.

Los mecanismos que se proponen por tanto son los siguientes:

- coherencia, sinergias y complementariedad entre cooperación no reembolsable y cooperación reembolsable, para sectores de intervención como actuaciones puntuales. Coordinación y comunicación entre la antena de Niamey, la OTC de Bamako y la OFECOME;
- reuniones periódicas de la antena con los representantes de las ONG presentes en el país con la idea de informar, coordinar y fomentar la complementariedad de las acciones. Se continuará fomentando la participación de las ONG en la planificación y evaluación de la ayuda;
- difusión del PAE de modo que se favorezcan los intercambios con diversas instituciones y actores sociales españoles y nigerinos.

Por último, se incluyen los órganos oficiales de coordinación de la Cooperación Española: Consejo de Cooperación, Comisión Interministerial y Comisión Interterritorial, que deberán garantizar la coherencia de las actividades de los distintos actores con objeto de consensuar criterios y transmisión de informaciones de interés común a fin de lograr la unidad de acción cara a la ayuda al desarrollo en Níger.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

La antena de la Cooperación Española en Niamey deberá participar a las reuniones de los grupos sectoriales y mantener una comunicación regular con los Ministerios competentes y los Jefes de Fila de los sectores prioritarios para la Cooperación Española. En particular, una vez la antena instalada en Niamey, resulta de especial interés la participación a las reuniones y encuentros siguientes:

- en el ámbito de la seguridad alimentaria, una vez firmado el Acuerdo Marco que el DNP-GCA firma con los STF, la antena podrá asistir a las reuniones

- semanales en el marco de la Comisión Mixta de Concertación y participar a la toma de decisiones sobre definición de prioridades y adjudicación de fondos;
- en cuanto al desarrollo rural, el grupo de trabajo liderado por Francia se está reforzando, con la elaboración del marco de asociación Gobierno – STF, que llevará entre otros aspectos a la puesta en marcha de un comité de pilotaje para la movilización de recursos;
 - en relación con la salud, la Cooperación Española deberá participar a las reuniones del grupo sectorial, con el resto de los STF y el MSP/LCE. Además, la participación a las revisiones semestrales del PAA son las que permiten hacer un seguimiento detallado de los resultados alcanzados en materia sanitaria y de tenerlos en cuenta en las siguientes programaciones anuales.
 - En relación con el género, se organizan reuniones mensuales por la FNUAP.
- Asimismo, la coordinación con la Unión Europea será una prioridad: la Delegación organiza reuniones regulares con los representantes de los países miembros y es un actor fundamental de la cooperación internacional en Níger.

De la misma forma, se deberá fomentar la coordinación con las Agencias de Naciones Unidas, en particular con UNICEF y FNUAP, que reciben financiación de la Cooperación Española. Ambas agencias juegan además papeles de líderes en la coordinación de programas y relacionados con nutrición, mujer y salud reproductiva. Se considerará igualmente la posibilidad de financiar la FAO en el futuro.

En relación con la armonización, se considerará la cofinanciación de Programas así como la participación a los Fondos Comunes en el sector de la seguridad alimentaria y la salud. Como objetivo a medio plazo para nuestra cooperación debería hacerse un seguimiento de los nuevos instrumentos de la cooperación y considerar la posibilidad de que España participe en el sentido del esfuerzo de donantes y Gobierno de Níger hacia la armonización.

Por último, la Cooperación Española participará en cumbres, conferencias y foros internacionales relacionados con los sectores de concentración que propone el PAE. Por ejemplo, la Cooperación Española podría sumarse a las reuniones anuales de la Red de Prevención de Crisis Alimentarias (RPCA) en las que se intercambia información de PMA/FAO/CILSS y de otras organizaciones sobre la situación agrícola y de seguridad alimentaria de la zona saheliana y que con éxito organizan el CILSS y el Club del Sahel y de África del Oeste.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.

La participación en los foros de concertación sectoriales nacionales y a las mesas de coordinación de donantes (mencionados en anteriores apartados) permitirán de por sí un trabajo de fondo, tanto sobre las políticas sectoriales como sobre su transposición en programaciones anuales. El conocimiento de dichas políticas y planes anuales, de sus herramientas y programas y de los mecanismos de financiación permitirá que la Cooperación Española afine con el tiempo la orientación de sus fondos. Esto es, con el objetivo último de orientarse, junto con los demás STF, hacia la armonización con el presupuesto nacional, a medida que estudien los avances del Gobierno de Níger en ese terreno.

Será necesario dar continuidad al diálogo bilateral entre la Cooperación Española y las Autoridades de Níger, en el marco de la ELCP y las estrategias sectoriales, especialmente en los sectores de seguridad alimentaria, salud y mujer. Se podrá celebrar la Comisión Mixta tan pronto haya presencia física formal de la Cooperación Española en Níger y una vez firmado Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo entre el Reino de España y la República de Níger.

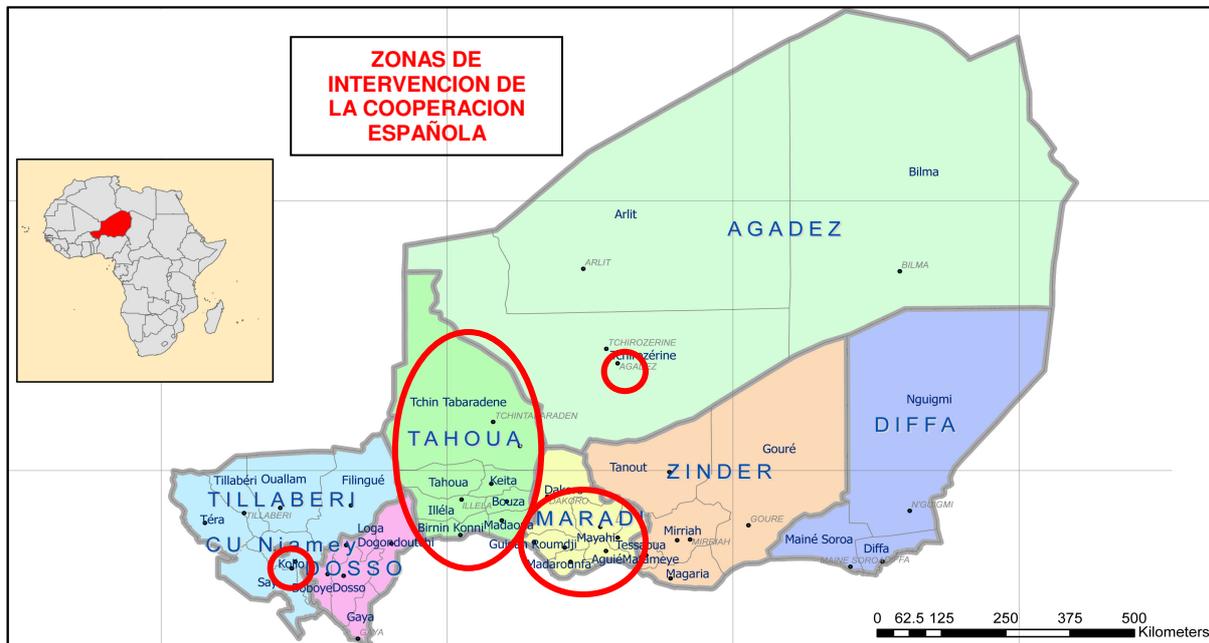
Por otra parte, dada la estructura limitada que tendrá la representación de la Cooperación Española en Níger en su primera fase, se propone que la antena participe en misiones conjuntas de seguimiento y evaluación, junto con las Autoridades así como con otros actores y STF. De esta forma también, la Cooperación Española respondería a los compromisos adquiridos en París, reduciría costes y aumentaría su eficiencia y eficacia. Se propone también aprovechar la presencia de diplomáticos españoles en aquel país para apoyar las actividades de la cooperación española a la vez que para identificar ONGD locales y redes para trabajo conjunto.

En ese sentido, cabe recordar que el contacto regular con los Ministerios y Autoridades Nacionales, en el marco del diálogo bilateral o multilateral, no debe restarle importancia a las relaciones con las Administraciones Regionales y Locales. En el marco del incipiente proceso de descentralización, la Cooperación Española deberá adaptar sus mecanismos de información, comunicación y coordinación con los Servicios Técnicos descentralizados (Direcciones Regionales de Agricultura, SAP, Distrito Sanitarios, etc.) en aquellas regiones definidas como prioritarias en el PAE.

Se deberá promover los contactos y mejor conocimiento del conjunto de las organizaciones no estatales en los diversos ámbitos de actuación de la Cooperación Española. La presencia de una antena permitirá sin duda valorar el fortalecimiento de la participación de ONG locales, universidades o centros de investigación en las iniciativas financiadas por la Cooperación Española. Además, a través de las ONG españolas se podrá apoyar la financiación de las redes organizadas de la sociedad civil.

2.8. Mapa de prioridades:

Se detalla a continuación las zonas de concentración geográfica y sectorial de la Cooperación Española:



La Cooperación Española se concentrará en las regiones de Tahoua y Maradi en los sectores de seguridad alimentaria, desarrollo rural, salud y empoderamiento de las mujeres. Dicha concentración geográfica se justifica por el alto nivel de vulnerabilidad de sus poblaciones, la gran concentración demográfica y la diversidad de su potencial productivo. En una lógica de continuidad con las respuestas a la crisis alimentaria y nutricional de 2005, el objetivo es disminuir los altos niveles de vulnerabilidad de esas regiones así como rehabilitar el potencial productivo y desarrollar mejores condiciones de vida y de acceso de las familias a los servicios básicos.

La comunidad urbana de Niamey y la ciudad de Agadez son parte de la zona de intervención prioritaria para la Cooperación Española en los sectores de salud, mujer y promoción cultural. Estas son áreas de gran concentración de inmigrantes originarios de otros países de África del Oeste y grupos de población muy vulnerables, que desarrollan en las ciudades estrategias de supervivencia como resultado de la degradación de las condiciones de vida en el medio rural. Son además zonas de gran atractivo turístico por la diversidad de su oferta cultural y paisajista, con gran potencial de desarrollo de la artesanía y por lo tanto de diversificación de ingresos.

Además de los criterios mencionados, este enfoque aprovecha la ventaja comparativa que supone la experiencia de la Cooperación Española. Estas son las zonas de mayor presencia de las ONG españolas: ACH, Cruz Roja Española, Infancia Sin Fronteras, MSF-E, SCF-E, que conocen el territorio, los actores locales y la realidad económica y social. Las zonas prioritarias mencionadas acogen también a varias congregaciones que desarrollan acciones sociales desde hace muchos años, con financiación propia o de organizaciones como Caritas o Manos Unidas.

3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

La ausencia de representación de la Cooperación Española o de una Embajada de España supone una dificultad añadida en la búsqueda de información actualizada así como en la elaboración del PAE. Con todo, dos desplazamientos consecutivos han permitido recabar la información necesaria y organizar los encuentros con las autoridades del país y los principales actores de desarrollo.

De parte de la AECI, se organizó una primera misión del 1 al 8 de septiembre de 2006. Esta permitió la organización de encuentros varios a nivel ministerial y con diferentes donantes y un desplazamiento en el interior del país, hasta Agadez. La segunda misión llevada a cabo entre el 26 de octubre al 3 de noviembre de 2006 por una consultora concedora de la región completó con contactos con ministerios, organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales, donantes y ONGD. La presencia de un enviado temporal del MAEC a Niamey ayudó igualmente en la organización de las visitas y encuentros.

Una primera fase de búsqueda bibliográfica y documental permitió recabar informaciones publicadas sobre el país y sobre la región saheliana, en particular desde instituciones dedicadas a la investigación y el análisis (IRAM, ICRISAT, OMS, IDH, ODI...), organismos regionales (CILSS, UA/NEPAD, CEDEAO, UNECA...) y de coordinación y mapeo de la ayuda (IRIN News, OCHA, PNUD...). Además, las dos misiones permitieron completar esa primera etapa con documentación analítica general y por sectores, diagnósticos de situación, datos actualizados sobre el país, marcos de referencia en relación con la concertación de donantes, documentos estratégicos sectoriales, evaluaciones, etc. También se contó con la información necesaria en términos de financiación española en el país desde distintos Ministerios y de la cooperación descentralizada.

El proceso de consulta que se desarrolló a lo largo de las dos visitas permitió mantener el contacto con un amplio número de instituciones (la lista es indicativa, no exhaustiva):

- Cónsul Honorario de España en Níger, Cónsul de Libia en Agadez, Gobernador de Agadez, Sultán de Agadez, visita del Hospital Regional de Agadez;
- MAE, MSP/LCE, Ministerio de Agricultura, MHE/LCD, Ministerio de Interior (Dirección General de Inmigración y Visados), Gabinete del Primer Ministro (CCA), Ministerio de Cultura;
- Delegación de la Comisión Europea, Cooperación Francesa (MAE y AFD), Cooperación Alemana (GTZ), Belga, Canadiense, Italiana, Libia, USAID;
- BM, FMI, FAO, FNUAP, PNUD, UNICEF, PMA;
- ACH, Care International, Cruz Roja Nigerina, MSF-E, SCF-E, SCF-UK y la hermana franciscana que trabaja en el Hospital Central de Niamey.

En último lugar, y en base a la información recopilada, las entrevistas y visitas, se elaboraron los análisis del contexto y de vulnerabilidades, se han expuesto el estado de los procesos de coordinación y concertación de los distintos actores de la cooperación y se redactó el primer borrador del PAE. Las recomendaciones, lecciones aprendidas y orientaciones de los actores en el terreno han sido de gran utilidad a la hora de sistematizar la información y elaborar dichas propuestas.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)⁹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Níger ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

⁹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

B. EVALUACIÓN

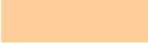
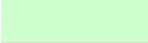
La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allí donde se realicen.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Níger

LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito
LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo
LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico
LE 6.d. Formación en valores ciudadanos.

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

GENERAL:

1. Gobierno de Níger - Secretaría Permanente del DSRP, Estrategia de Reducción de la Pobreza, 2002.
2. Gobierno de Níger - Secretaría Permanente del DSRP, Perfil de la Pobreza 2004, Aplicación del método del grado de satisfacción de las necesidades esenciales (DSBE), Enero 2006.
3. Banco Mundial, Estrategia de Asistencia País (CAS), Junio 2003.
4. Banco Mundial, Proyectos en curso y previstos, 27 Octubre 2006.
5. Banco Mundial, Níger en un vistazo, Marzo 2006.
6. INS, Níger: Encuesta demográfica y de salud y de indicadores múltiples EDSN/MICS-III. Informe Preliminar, 2006.
7. FMI, IDA, Informe de seguimiento de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza – Nota del Conjunta del Personal, Enero 2005.
8. MHE/LCD, Consulta sectorial sobre el medioambiente y la lucha contra la desertificación. Marco estratégico y sectorial, Septiembre 2005.
9. PNUD, Matriz de las estrategias sectoriales, Septiembre 2006.
10. PNUD, Matriz Previsión de las ayudas 2006, Agosto 2006.
11. PNUD, Informe Nacional sobre el Desarrollo Humano 2004. Los Objetivos del Milenio para el Desarrollo: un pacto entre actores para vencer la pobreza humana en Níger.
12. Coordinación ONU, Plan Marco para la Ayuda al Desarrollo UNDAF 2004-2007, Mayo 2003.
13. PNUD, Plan de Acción del Programa País 2004-2007, Enero 2004.
14. PNUD, Apoyo a las poblaciones víctimas de las inundaciones, 2006.
15. PNUD, Informe de la misión de evaluación final – Proyectos de apoyo al desarrollo local en las zonas de N'guigmi et Mayahi, Octubre 2006.
16. PNUD, Informe Nacional sobre el progreso hacia los ODM, 2003.

DESARROLLO RURAL:

1. Ministerio de Recursos animales, Estrategia de Desarrollo Rural, 2003.
2. Varios (Concertación actores), Proyecto de “hoja de ruta” Desarrollo rural.
3. UE, Síntesis de los trabajos del grupo temático “sector rural” en el marco de la revisión de la Estrategia de Reducción de la Pobreza. Informe final, 6 Octubre 2006.
4. UE, Plan de acción para la Estrategia de Reducción de la Pobreza en el sector del Desarrollo Rural (varios documentos).

DESCENTRALIZACIÓN:

1. UE, Estudio de viabilidad para un programa de apoyo a los actores no estatales en Níger (Proyecto 9 ACP NIR 08), Agosto 2005.
2. UE, Estudio sobre las comunas en Níger, las competencias a transferirles y la estrategia para acompañarlas. Informe, Septiembre 2003.

EDUCACIÓN:

1. MEBA, Manual de ejecución del Programa de Desarrollo de la Educación de Base (PDDE), 12 Septiembre 2003.
2. MEBA, Carta de Entendimiento entre el Gobierno y los STF en relación con el Fondo Común del PDDE, 12 Mayo 2005.
3. MEBA, Marco de Asociación entre el Ministerio y los STF, Junio 2003.

SALUD:

1. MSP/LCE, Plan de Desarrollo Sanitario 2005-2009, Febrero 2005.
2. MSP/LCE, Programa de Trabajo Quinquenal, 18 Agosto de 2005.
3. MSP/LCE, Marco de Asociación entre el Ministerio y los STF.
4. MSP/LCE, Carta de Entendimiento entre el Gobierno y los STF en relación con el Fondo Común del PDS y Anexo I.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN:

1. Varios (Concertación actores), Hoja de ruta: seguridad alimentaria y Dispositivo de Prevención y de Gestión de crisis alimentarias.
2. ACH – ECHO, Encuesta nutricional y de la tasa bruta de mortalidad de los niños entre 6 y 59 meses de las zonas agrícolas de Maradi y Tahoua, Noviembre 2005.
3. ACH – ECHO, Encuesta nutricional y de la tasa bruta de mortalidad de los niños entre 6 y 59 meses de las zonas agrícolas de Maradi y Tahoua, Marzo-Abril 2006.
4. UE, Tabla de financiaciones recientes en el sector de la Seguridad Alimentaria.
5. CILSS/CSAO/FEWSNET/OCHA/PAM/RESIMAO/UNICEF, Seguridad Alimentaria e intercambios trans-fronterizos en la zona de Kano-Katsina-Maradi (K²M), Julio 2006.
6. FEWSNET, Níger 2005: no una hambruna, pero algo mucho peor, 2006.
7. FEWSNET-USAID, Nutrición y seguridad alimentaria. Recomendaciones para el FEWS Net y los socios para realizar el seguimiento y responder a las lagunas en cuanto a información en Níger, Junio 2006.
8. FEWSNET-USAID, Entender los datos nutricionales y las causas de la desnutrición en Níger, Junio 2006.
9. Gobierno-ONU-UE-Francia, Encuesta sobre la coyuntura y la vulnerabilidad alimentaria de las familias, Julio 2006.
10. IRAM Paris, Evaluación del DNP-GCA de Níger durante la crisis 2004-2005: Informe Principal, Junio 2006.
11. MSF-E, Encuesta nutricional y de mortalidad retrospectiva en los Distritos de Madaoua y Bouza, región de Tahoua, Níger, Mayo Junio 2006.
12. ODI, La crisis alimentaria de Níger: ¿Cómo ocurrió? ¿Cómo prevenir crisis recurrentes?, 2005.
13. PMA-ODAN, Encuesta sobre la seguridad alimentaria en situación de emergencia en Níger, Informe final, Octubre 2005.
14. PMA-ODAN, Encuesta sobre la seguridad alimentaria en situación de emergencia en Níger, Resumen, Octubre 2005.
15. PMA-VAM, Análisis de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad en Níger, Septiembre 2005.
16. Gobierno-ONU-UE-Francia, Resumen Ejecutivo Encuesta sobre la coyuntura..., Julio 2006.
17. PNUD, Taller sobre la integración de la prevención de crisis en el proceso de desarrollo. Informe del taller, Septiembre 2006.
18. SCF, El coste de ser pobre: Mercados, desconfianza y desnutrición en el Sur de Níger 2005-2006, Junio 2006.
19. UNICEF, Grupo temático Nutrición, CAP 2007.
20. World Vision, Programa de emergencia nutricional en Maradi y Zinder, Encuesta Nutricional, Enero 2006.